

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7245 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 0000696/2009 N, por auto de 10 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Construcciones Francisco Morgade, Sociedad Limitada, CIF B-36404549, con domicilio en Rebordelo 14, Cotobad, Pontevedra. Inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo y libro 2.676, folio 121, sección octava, hoja PO-29.442, inscripción primera.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en calle Rosalía de Castro, 5, Pontevedra.

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de Procurador y asistido de Letrado.

Pontevedra, 18 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100011784-1